

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

HOSPITAL NACIONAL

“DANIEL A. CARRIÓN” - CALLAO

PLAN DE DESARROLLO

DE LAS PERSONAS

2016

ANUALIZADO

CALLAO-PERÚ



Resolución Directoral

Callao, 23 de Junio..... de 2016

VISTOS:

El Oficio N° 022-2016-SUB-CAFAE-HNDAC-C, emitido por el Sub-Cafae del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; el Memorandum N° 382-2016-HNDAC-C-DG, emitido por la Dirección General y el Informe N° 229-2016-OAJ-HNDAC, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 1025, establece que "la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público;

Que, asimismo, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, "Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público", indica que la entidad deberá contar con un Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, el cual debe estar conformado por un representante de la Alta Dirección, un representante de la Oficina de Presupuesto, un representante de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, y un representante del personal de la entidad elegido por ellos mismos;

Que, el artículo 135° del Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que "el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación - laboral o profesional-, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, el numeral 6.1 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE y modificado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR-PE, señala que el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado estará conformado por al menos el Secretario General, Gerente General o el que haga sus veces, quien lo presidirá, el Director de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, y un representante de personal de la entidad elegido mediante votación secreta por un periodo de tres años así como un alterno, debiendo ser oficializada por el titular de la entidad;



C. RAMIREZ



Que, del mismo modo, el referido numeral 6.1 de la Directiva acotada, establece que en los tres primeros casos referidos a los representantes de la Entidad, podrán delegar su participación a través de un representante;

Que, en tal sentido, mediante el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 113-2014-DG-HNDAC, de fecha 25 de marzo de 2014, se reconfirmó el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, mediante documentos de vistos, se tiene conocimiento que el período del Lic. Orlando Noblecilla Querevalú, como representante de los trabajadores en el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, ha concluido; por lo que se considera pertinente dejar sin efecto la Resolución Directoral citada en el párrafo precedente;

Que, sobre el particular, con fecha 03 de junio de 2016, el Presidente del Sub-Cafae del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión informa que en el marco del proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores del SUBCAFAE, se ha elegido a la Lic. Agustina Pilar Moreno Obregón y el Eco. Luis Antonio Suito Tuesta, como representantes (titular y suplente) de los trabajadores ante el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión para el período del 2016-2019, respectivamente;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, y encontrándose los integrantes debidamente identificados, tanto por parte de la Entidad y por parte de los trabajadores, resulta oportuno conformar el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, sobre el particular, el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, establece como atribución y responsabilidad de la Dirección General entre otros, aprobar documentos de gestión, según las normas vigentes, así como ejecutar eficiente del presupuesto asignado;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Legislativo N° 1025 "Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público", Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", y la Ordenanza Regional N° 000006, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración de Recursos Humanos

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 113-2014-DG-HNDAC, de fecha 25 de marzo de 2014, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



RAMIREZ



RAMIREZ



Resolución Directoral

Callao, 23 de Junio..... de 2016

Artículo 2°.- CONFORMAR el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

Dr. Victor Augusto Ronceros Rivadeneira	Representante de la Dirección General	Presidente
Sra. Elizabeth Chombo Salazar	Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos	Secretaria
Eco. Juan José Ruiz Ramirez	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Integrante
Sr. Jorge Mayorga Loayza	Representante de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Integrante
Lic. Agustina Pilar Moreno Obregón	Representante Titular de los Trabajadores	Integrante
Eco. Luis Antonio Suito Tuesta	Representante Suplente de los Trabajadores	Integrante

Artículo 3°.-ENCARGAR al Comité conformado en el artículo 2° de la presente resolución, desarrollar las funciones previstas en el numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR-PE y aquellas funciones descritas en la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) emitida por SERVIR.

Artículo 4°.-NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Artículo 5°.-PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



C. RAMIREZ



J. RAMIREZ



Dra. María Elena Aguilar Del Aguila
CNP 021572 RNE 011005
DIRECTORA GENERAL



Resolución Directoral

Callao, 19 de Julio del 2016

VISTOS:

El Acta de Reunión de fecha 12 de Julio de 2016, del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el Informe N° 59-OEPE/UC-HNDAC-2016, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Informe N° 285-2016-HNDAC-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1025, aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, con la finalidad de regular la capacitación en las entidades públicas y contribuir al desarrollo profesional, técnico y moral del personal;

Que, en concordancia, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, sobre Normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, señala que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP);

Que, al respecto, el numeral VI de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, refiere que la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP, se encuentra a cargo de un Comité, siendo que su aprobación recae en el Titular de la Entidad;

Que, en atención a ello, mediante Resolución Directoral N° 058-2016-DG-HNDAC, se conformó el Comité encargado para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP;

Que, bajo ese contexto, mediante documento de vistos, el referido Comité, eleva la propuesta de Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el cual cuenta con disponibilidad presupuestal;

Que, por consiguiente, resulta necesario contar con un instrumento interno que contenga de manera ordenada y calendarizada la planificación de las capacitaciones de los servidores civiles, con el fin de potencializar sus capacidades y mejorar el servicio de la administración pública;



J. RUIZ R.



C. RAMIREZ

Que, en sentido, es procedente aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por ser un instrumento de relevancia institucional;

En uso de sus facultades conferidas a la Directora General, establecidas en el literal j) del artículo 8° del Reglamento Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, y la Ordenanza Regional N° 000006;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Edición N° 002, PLAN-CPDP-004, contenido en seis (06) folios y cuatro (04) anexos, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.-NOTIFICAR la presente resolución y el documento del Plan aprobado, a las Oficinas, Departamentos de la Entidad y al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la entidad, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.-DISPONER que la Oficina de Administración de Recursos Humanos, remita el Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la dirección y correo electrónico pdp@servir.gob.pe.

Artículo 4.-PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatoria.

Regístrate, comuníquese y publíquese.



J. RUIZ R.



C. RAMIREZ

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Dra. Maria Elena Aguilar Del Aguila
C.M.P. 021512 R.N.E. 011809
DIRECTORA GENERAL



PLAN

PLAN- CPDP- 004

Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 1 de 12

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2016

ANUALIZADO

HOSPITAL NACIONAL

"DANIEL ALCIDES CARRIÓN"- CALLAO



J. RUIZ R.



E. CHOMBO S.



C. RAMIREZ



Elaborado por:	D.G	: MC. Víctor Augusto Ronceros Rivadeneira
	OEPE	: Eco. Juan José Ruiz Ramírez
	OADI	: Sr. Jorge Mayorga Loayza
	OARH	: Sra. Elizabeth Chombo Salazar
Revisado por:	OAJ	: Abog. Susana Verano Zelada
	OEPE	: Econ. Juan José Ruiz Ramírez
	OEA	: Lic. César Ramírez Ángeles
Aprobado por:	DG	: MC. Maria Elena Aguilar del Águila

Resolución Directoral N° 213 Fecha: 19/07/2016



PLAN

PLAN- CPDP- 004

Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 2 de 12

PLAN DE DESARROLLO

DE LAS PERSONAS

ÍNDICE

2016

ANUALIZADO

HOSPITAL NACIONAL

DANIEL ALCIDES CARRIÓN - CALLAO



J. RUIZ R.

I. PRESENTACIÓN

3

II. ALCANCE

3

III. BASE LEGAL

3

IV. ASPECTOS GENERAL

4

V. DIAGNÓSTICO

8

VI. EVALUACIÓN Y MONITOREO

9

VII. CAPACITACIÓN

11

VIII. PRESUPUESTO

12

IX. ANEXOS

12




E. C. S.



RAMIREZ



	PLAN	PLAN- CPDP- 004
	Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002 Página 3 de 12

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado del Hospital Nacional "Daniel A. Carrión" del Callao, constituye parte del proceso de implementación del Plan Quinquenal PDP-2013-2017, aprobado mediante Resolución Directoral N° 349-2013-DG-HNDAC, de fecha 12 de Setiembre de 2013, y en concordancia a los Planes Institucionales vigentes, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado.

El Hospital Nacional "Daniel A. Carrión" del Callao, a través el Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado, requiere fortalecer el desarrollo de las capacidades de sus trabajadores como personal al servicio del Estado, asegurando la eficiencia y el uso racional de los recursos públicos, con la finalidad de incrementar y actualizar permanentemente los conocimientos que posibiliten brindar un servicio de calidad al usuario interno y externo; así mismo, lograr una gestión eficiente.

El objetivo de la capacitación, es la adecuada preparación del trabajador en el puesto, brindándole los conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes para el mejor desempeño en sus actuales y futuros cargos y adaptarlos a las exigencias cambiantes.

La finalidad de la capacitación, es cambiar la actitud de sus trabajadores, a fin de aumentar su motivación y crear un clima satisfactorio entre los Jefes y los trabajadores.

II. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado, tendrá alcance a los servidores comprendido en los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y 1057 y Regímenes Especiales de Carrera de persona del Salud, en concordancia con lo dispuesto sobre las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, contenidos en el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 30057 del Servicio Civil y su Reglamento N° 040-2014-PCM.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público
- Decreto Legislativo 276 Ley de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 005-90-PCM
- Decreto Legislativo N° 1025, aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Publico.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el reglamento del DL 1025.
- Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS y sus modificatorias.




J. RUIZ R.



E. CHIRIQUIS



G. RAMIREZ

	PLAN	PLAN- CPDP- 004
	Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002
		Página 4 de 12

- Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/GDCR, aprueba la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas.
- Ordenanza Regional N° 0006, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del HNDAC.
- Resolución Directoral N°217-2013-DG-HNDAC, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2013-2017 del HNDAC.
- Resolución Directoral N°113-2016-DG-HNDAC, aprueba el Plan Operativo 2016 del HNDAC.
- Resolución Directoral N°058-2016-DG-HNDAC, conforman el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado del HNDAC.

IV. ASPECTOS GENERALES:

4.1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao como establecimiento de salud de categoría y nivel de complejidad III -1 es responsable de satisfacer las necesidades de salud brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria altamente especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud a través de unidades productoras de servicios de salud médico-quirúrgicos de alta complejidad, teniendo población de referencia regional y nacional conforma con otros 54 establecimientos la Red de Servicios Hospitalarios de la Dirección Regional de Salud del Callao

4.1.1. MISIÓN

El Hospital Nacional Daniel A. Carrión es una institución acreditada. Reconocido por su excelencia en el manejo especializado de la salud, con talento humano capacitado y recertificado; con una cultura organizacional proactiva, gestión eficiente e innovadora, desarrollando procesos de mejora continua y que ha logrado la satisfacción de los usuarios.

4.1.2. VISIÓN

Somos un Hospital Nacional, categoría III-1, en la Región Callao, comprometidos con la salud de la población, que brinda atención especializada e integral con trato digno, solidario, y respetuoso de la interculturalidad e igualdad de género; con equipos multidisciplinarios altamente capacitados y tecnología moderna; que desarrolla actividades de docencia e investigación.

4.1.3. PRINCIPIOS:

- Respeto a la Vida, Dignidad Humana y Cultura de Paz
- Equidad y Solidaridad
- Calidad y Calidez en la atención





- Compromiso Social
- Eficacia y Proactividad
- Transparencia y Eficiencia
- Trabajo en Equipo
- Comunicación Efectiva y Asertiva
- Enfoque al Usuario



J. RUIZ R.

4.1.4. VALORES:

- Responsabilidad
- Honradez y Humildad
- Etica y Moral
- Pertenencia
- Liderazgo
- Innovación
- Civismo
- Orientación a Resultados



E. CHIRIBO S.



G. RAMIREZ

4.2. OBJETIVOS

4.2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL HNDAC

Prioridades Institucionales	Objetivos Generales	
Diagnóstico, tratamiento y recuperación de las Enfermedades Prevalentes para la disminución de la Morbimortalidad Materno Neonatal.	OG1	Contribuir a disminuir la Morbimortalidad, Fortaleciendo la atención integral Materno Neonatal Especializada.
Atención integral de la población infantil menor de 5 años y manejo especializado a niños con desnutrición crónica.	OG2	Contribuir a disminuir la Desnutrición Crónica, fortaleciendo la atención integral del niño menor de 05 años.
Control, diagnóstico temprano y manejo integral de las Enfermedades Trasmisibles.	OG3	Contribuir a disminuir la Morbimortalidad, fortaleciendo el diagnóstico temprano y manejo integral de las Enfermedades Trasmisibles.



**PLAN**

PLAN- CPDP- 004

Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 6 de 12

Prioridades Institucionales	Objetivos Generales	
Diagnóstico, temprano y manejo Integral de las Enfermedades No Transmisibles.	OG4	Contribuir a disminuir la Morbimortalidad, fortaleciendo el diagnóstico temprano y manejo integral de casos de Enfermedades No Transmisibles crónico degenerativas, intoxicación por metales pesados y aquellos originados por factores externos.
Diagnóstico temprano y manejo integral de Enfermedades Oncológicas.	OG5	Contribuir a disminuir la Morbimortalidad, fortaleciendo el diagnóstico temprano y manejo integral de casos de Cáncer de Cuello Uterino, Mama, Próstata, Pulmón y Estómago.
Mejoramiento continuo de la atención con enfoque en el paciente.	OG6	Fortalecer la oferta de servicios en funcionala priorización de la demanda en las diferentes especialidades.
Impulsar las competencias del recurso humano para desarrollar la capacidad de gestión de los servicios de salud.	OG7	Fortalecer las competencias y capacidades de los trabajadores en función de las necesidades institucionales.
Asegurar el acceso de productos farmacéuticos y el uso racional de medicamentos.	OG8	Promover el uso racional de medicamentos y mejorar el acceso y disponibilidad a productos farmacéuticos de calidad.
Desarrollar la optimización de los Recursos y la Gestión Eficiente Administrativa y Financiera	OG9	Optimizar la gestión de los recursos materiales, económicos y financieros.
Desarrollar las capacidades y la respuesta efectiva ante eventos adversos ambientales y antrópicos	OG10	Planificar y organizar las intervenciones de prevención, mitigación y respuesta hospitalaria en emergencias y desastres.

**4.2.2. Objetivos del PDP Anual**

- a) Desarrollar una Cultura de Calidad y Seguridad Hospitalaria, creando una nueva cultura organizacional basada en el compromiso ético, respeto a la vida



y a las personas, así como al ambiente laboral traducido en: cambio de actitud, trabajo en equipo, capacidad de organización, planificación y solución oportuna a los problemas.

- b) Aplicar el marco técnico normativo vigente en la Gestión Administrativa, utilizando las herramientas modernas del Sistema Gerencial, con eficiencia, eficacia y oportunidad.
- c) Generar conocimientos y habilidades para el diseño y elaboración de Proyectos de Investigación y Proyectos de Inversión que contribuyan a la solución de problemas de salud de la Región Callao.
- d) Fortalecer las capacidades del personal de salud en el uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación.



J. RUIZ R.

4.2.3. ESTRATEGIAS

- a) Planificación y realización de curso de actualización.
- b) Planificación y realización de talleres participativos para el desarrollo de competencias.
- c) Desarrollo e implementación de capacitaciones, según grupo ocupacional y la naturaleza del desempeño de las funciones establecidas en Reglamento y Organización y Funciones del HNDAC.



E. CHOCAS S



C. RAMIREZ

4.3. METAS E INDICADORES

METAS	INDICADORES
1.- Capacitar al 20% de trabajadores, con prioridad en las áreas asistenciales sobre Cultura de Calidad y Seguridad Hospitalaria	<p>% Cobertura: Número de trabajadores capacitados/ Número de trabajadores programados.</p> <p>% Asistencia: Número de trabajadores con asistencia efectiva/ Número de trabajadores programados.</p> <p>% Aprobados: Número de trabajadores aprobados /Número de trabajadores con asistencia efectiva.</p>
2.-Capacitar al 20% de trabajadores, en Cultura Organizacional.	<p>% Cobertura: Número de trabajadores capacitados/ Número de trabajadores programados</p> <p>% Asistencia: Número de trabajadores con asistencia efectiva/Número de trabajadores programados.</p> <p>% Aprobados: Número de trabajadores aprobadas / Número de trabajadores con asistencia efectiva.</p>





PLAN

PLAN- CPDP- 004

Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 8 de 12

<p>3.-Capacitar al 20% de trabajadores que realizan funciones de Gestión Hospitalaria.</p>	<p>% Cobertura: Número de trabajadores capacitados/ Número de trabajadores programados.</p> <p>% Asistencia: Número de trabajadores con asistencia efectiva/ Número de trabajadores programados.</p> <p>% Aprobados: Número de trabajadores aprobados /Número de trabajadores con asistencia efectiva.</p>
<p>4.- Capacitar al 20% de profesionales en el Diseño y Elaboración de Proyectos de Investigación.</p>	<p>% Cobertura: Número de trabajadores capacitados/ Número de trabajadores programados.</p> <p>% Asistencia: Número de trabajadores con asistencia efectiva/ Número de trabajadores programados.</p> <p>% Aprobados: Número de trabajadores aprobados /Número de trabajadores con asistencia efectiva.</p>
<p>5.- Capacitar al 20% de profesionales que realizan funciones de Gestión en Proyectos de Inversión.</p>	<p>% Cobertura: Número de trabajadores capacitados/ Número de trabajadores programados.</p> <p>% Asistencia: Número de trabajadores con asistencia efectiva/ Número de trabajadores programados.</p> <p>% Aprobados: Número de trabajadores aprobadas / número de trabajadores con asistencia efectiva.</p>
<p>6.- Capacitar al 20% de trabajadores en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>	<p>% Cobertura: Número de trabajadores capacitados/ Número de trabajadores programados.</p> <p>% Asistencia: Número de trabajadores con asistencia efectiva/ Número de trabajadores programadas.</p> <p>% Aprobados: Número de trabajadores aprobados /Número de trabajadores con asistencia efectiva.</p>



J. RUIZ R.



E. GÓMEZ




C. RAMIREZ

V. DIAGNÓSTICO

5.1. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación:

- a) El Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión cuenta en la actualidad, con aproximadamente 1958 trabajadores; de los cuales 1709 son nombrados: 1367

	PLAN	PLAN- CPDP- 004
	Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002 Página 9 de 12

(80%) son personal asistencial y 342 (20%) son personal administrativo y 249 son CAS (Fuente CAP 2016).

- b) Los trabajadores del Hospital Nacional "Daniel A. Carrión" del Callao, consideran en un 49.5 %, que laboran bajo un clima adverso; es decir, que en esta oportunidad se ha incrementado en comparación al año anterior (2014), teniendo en cuenta que por dificultades presupuestales no se ha realizado intervenciones para la mejora del clima organizacional, esto significa que el 50% aproximadamente de trabajadores, tienen un riesgo incrementado de incurrir en conductas disfuncionales, que repercutirían negativamente en la organización. Por tanto, esta proporción elevada de percepción negativa influye en las características del ambiente laboral y en la manera cómo cada trabajador las percibe y tiene repercusiones en el comportamiento laboral e interviene entre los factores del sistema organizacional y el comportamiento individual. Una de las mayores causas potenciales serían la insatisfacción con respecto a la baja remuneración mensual; la percepción de que no existe un justo reconocimiento a los trabajadores que hacen méritos, pues en el binomio premio-sanción, prevalece notoriamente el extremo punitivo.



- c) A través del análisis y ponderación de la labor cotidiana que realizan los servidores del Hospital Nacional "Daniel A. Carrión", en base a los temas priorizados y programados por unidad orgánica, con el objeto de fortalecer la competencia de los servidores.

VI. EVALUACIÓN y MONITOREO

- 6.1. La Evaluación y el Monitoreo de la capacitación tiene por finalidad disminuir las brechas de competencias y evaluar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado en concordancia con los objetivos institucionales.

6.2. EVALUACIÓN

La evaluación está ligada a la unidad de trabajo y a los objetivos organizacionales, por ello es necesaria la revisión de los datos del servicio para determinar los beneficios. Se puede aplicar entrevistas en el lugar del trabajo, análisis de costo beneficio, entre otros y determinar el impacto de la capacitación sobre el servicio.

Para determinar los criterios a evaluar se consideró lo siguiente:

- d) Evaluación de Desempeño Laboral del año 2015, proporcionada por la Oficina de Administración de Recursos Humanos, la misma que permite conocer y evaluar el rendimiento de los trabajadores.
- e) Priorizando el indicador: número de personas que obtuvieron el promedio insuficiente, en la evaluación del desempeño laboral semestral.
- f) El Plan Estratégico Institucional 2013-2017 del HNDAC, aprobado por Resolución Directoral N°217-2013-DG-HNDAC.





PLAN

PLAN- CPDP- 004

Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 10 de 12

- g) El Plan Operativo 2016 del HNDAC, aprobado con Resolución Directoral N°113-2016-DG-HNDAC.
- h) Estudio de del Clima Organizacional en el Hospital Nacional "Daniel A. Carrión" del Callao en el año 2015, según información proporcionada por la Oficina de Gestión de la Calidad.

i) Evaluación Institucional

6.3. Para poder realizar el monitoreo y evaluación de las actividades de capacitación se aplicarán los siguientes niveles:

a) **Nivel I: Reacción:**

Se aplicará las encuestas, que permitirán medir el grado de satisfacción o insatisfacción de los trabajadores en cuanto el contenido de la capacitación, al diseño del proceso de aprendizaje, a la competencia de los facilitadores, ponentes, entre otros; asimismo se toma en consideración las sugerencias de interés general para próximas capacitaciones.

b) **Nivel II: Aprendizaje:**

Para el logro de los objetivos establecidos con el proceso de capacitación, en este nivel, se aplicará la prueba de entrada (pre test) y de salida (post test). Así mismo; se tendrá en cuenta instrumentos como: cuestionarios estructurados, listas de cotejo, ejercicios escritos o de simulaciones, presentaciones orales, demostraciones que son observables y comentadas por el facilitador, entre otros. Todo ello dependerá de lo que se quiere evaluar.

c) **Nivel III: Aplicación:**

En este nivel, se evalúa la aplicación de lo aprendido y cómo se está aplicando en el desempeño de sus funciones. Implica la observación de los trabajadores participantes en la ejecución de habilidades.

Es necesario precisar, que se requiere que haya pasado un período de tiempo entre el término de la capacitación y el momento en que se obtiene la información sobre la aplicación, es decir, se observa su desempeño. Generalmente consideran entre tres meses y seis meses después de finalizada la actividad como el tiempo aceptable para aplicar este nivel de evaluación.

Cabe señalar que la aplicación de estos mecanismos de evaluación será de responsabilidad de cada una de las Áreas, Departamentos y Oficinas involucrados en el proceso de atención y cuidado.

d) **Resultados :**

Los Departamentos y Oficinas deberán establecer las estrategias para definir las mejores formas de medir los resultados en base al cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales.




J. RUIZ R.



C/ RAMIREZ



	PLAN	PLAN- CPDP- 004
	Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 002
		Página 11 de 12

6.4. El Sistema de Seguimiento de Evaluación y evaluación contribuirá a :

- a) Tomar decisiones a partir del análisis de los resultados obtenidos, que permitan resolver las dificultades que se presentan durante el proceso de capacitación.
- b) Sistematizar las experiencias obtenidas durante la implementación de las actividades de capacitación.
- c) Valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos y el impacto generado en la institución
- d) Hacer ajuste que permitan mejorar el seguimiento a la gestión de capacitación.



VII. CAPACITACIÓN:

7.1. ACCIONES DE CAPACITACIÓN

7.1.1. Para el año 2016 los planteamientos están dirigidos a satisfacer las necesidades y requerimientos de capacitación que se han tomado del diagnóstico, estableciéndose actividades principales:

- Actualización y perfeccionamiento
- Desarrollo de habilidades personales.

7.1.2. Para poder realizar las acciones de capacitación se aplicarán dos modalidades:

- **Modalidad Interna:** son aquellas acciones de capacitación (Charlas, cursos, talleres, etc), desarrollados por las distintas unidades orgánicas, con ponentes invitados o personal destacado HNDAC, que por su experticia y perfil colabora con la capacitación.
- **Modalidad Externa:** Cursos, Diplomados, etc. a través de servicios por terceros.

7.1.3. Población del HNDAC:

	Medicos	Enferm	Obstret	Otros Profes No Med	Técnicos Asistencia	Auxiliares Asistencial	Personal Administ	Total
NOMBRADOS	266	279	32	107	541	152	220	1597
CAS	30	73	0	14	81	11	36	245
SUB- TOTAL								1842
FUNCIONARIOS								13
RESIDENTES								240
TOTAL								2095

Se han excluido las plazas vacantes, destacados, comisión de servicios.



PLAN

PLAN- CPDP- 004

Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 002

Página 12 de 12

El desagregado esta especifico en el Anexo N°01.

VIII. PRESUPUESTO:



J. RUIZ R.

Se estima el financiamiento requerido para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado, es de S./119,000.00 (Ciento Diecinueve mil y 00/100 Nuevos Soles). Según fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Organismos Cooperantes.

IX. ANEXOS:

- ANEXO N° 01: Actividades de Capacitación 2016 (Desagregado según planilla)
- ANEXO N° 02: Resumen de Cuadro de actividades de capacitación presupuestado por Unidad Orgánica.
- ANEXO N° 03: Acta de Validación del Plan de Desarrollo de las Personas 2016 Anualizado por el Comité PDP.



E. CRUZ



C. RAMIREZ



ANEXO N° 02:

Resumen de Cuadro de actividades de capacitación presupuestado por Unidad Orgánica.

Nº	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	ASISTENCIA A CURSOS				
		DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	AYUDANTE	TOTAL
1	ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS DE GESTION	1	4	5	1	11
2	ACTUALIZACION EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	1	4	5	1	11
3	ACTUALIZACION EN MAMOGRAFIA Y TOMOSISTESIS		30	2	1	33
4	ACTUALIZACION EN SERVICIOS HOSPITALARIOS	6		156	24	186
5	ACTUALIZACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y MANEJO AMBIENTAL		4	8		12
6	ACTUALIZACION EN LACTANCIA MATERNA	4	14	2		20
7	ALIMENTACION SALUDABLE: CLAVE DE LAS ENFERMEDADES METABOLICAS		10			10
8	ALTERACIONES METABOLICAS EN EL PACIENTE QUIRUGICO	2	252		2	256
9	ANALISIS, BIENGENIERIA Y REDISEÑO DE PROCESOS		4	2		6
10	ASISTENTES DE GERENCIA DE ALTA DIRECCION			62		62
11	ASPECTOS ETICOS Y CONSIDERACIONES LEGALES EN EL CUIDADO DEL PACIENTE HOSPITALIZADO NIÑO Y ADULTO	23	342	418	1	784
12	ATENCION AL PUBLICO: FORMATOS DE USOS FRECUENTES	2	9	7		18
13	ATENCION DE ENFERMERIA AL PACIENTE CARDIOLOGICO	23	342	418	1	784
14	ATENCION INTEGRAL AL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL (DIALISIS PERITONEAL)	23	342	417	1	783
15	ATENCION INTEGRAL AL PACIENTE ONCOLOGICO	23	342	419	1	785
16	AUDITORIA A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA		2	2		4
17	AUDITORIA GUBERNAMENTAL		2	2		4
18	AUDITORIA Y GESTION		32		1	33
19	AUTOMATIZACION EN INMUNOHEMATOLOGIA	2	9	7		18
20	AVANCES EN ANESTESIA PARA CIRUGIA DE DIA				1	1
21	AVANCES DEL PROGRAMA MAMA CANGURO	23	342	418	1	784
22	AVANCES Y ESTRATEGIAS EN EL CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, CATASTROFES EN EL PERU AH1N1 Y EBOLA	23	342	418	1	784
23	BASICO PARA AGENTES Y VIGILADORES	41		29		70
24	BIOMEDICAS		20		1	21
25	BIOSEGURIDAD	180	1005	849	35	2069
26	BIOSEGURIDAD E HIGIENE MANUAL DE BPM, TECNICAS DE LAVADO DE MANOS	24	11	43	1	79
27	BIOSEGURIDAD EN EL USO Y MANEJO DE GASES	4		4		8
28	BIOSEGURIDAD PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES EN LA ATENCION HOSPITALARIA	23	342	418	1	784
29	BIOSEGURIDAD EN DIALISIS		4			4
30	CADENAS MUSCULARES		20		1	21
31	CALIDAD DE RECONSTRUCCION DE IMAGEN EN TC		30	2	1	33
32	CAMBIOS EN SISFISAL AFOPAT.LEY 29344 LEY MARCO DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL		64	2	1	67
33	CAPACITACION BASICA EN MANEJO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, COMPONENTES DE UNA AMBULANCIA			6		6
34	CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA CCTV	41		29		70
35	CIRUGIA BUCAL Y MAXILO FACIAL		6		1	7
36	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO Y OTORRINOLARINGOLOGIA PEDIATRICA	1	126		1	128
37	CIRUGIA LAPAROSCOPICA AVANZADA	1	126		1	128
38	CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	126		1	128
39	CIRUGIA PERCUTANEA RENAL (LITIASIS COLIFORME)	2	252		2	256
40	CLIMATERIO Y MENOPAUSIA AFECCIONES DEL SUELO PELVICO		69		1	70
41	COACHING GESTALT		7		1	8
42	COMO LOGRAR UN VERDADERO TRABAJO EN EQUIPO		4	2		6
43	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL, INTELIGENCIA EMOCIONAL, MANEJO DE CONFLICTOS, LIDERAZGO	1	4	5	1	11
44	COMUNICACION ASERTIVA EN SITUACIONES CRITICAS	23	342	418	1	784
45	CONNECTIVIDAD Y CABLEADO ESTRUCTURADO			7		7
46	CONFECCION INDUSTRIAL	9		18		27
47	CONGRESO DE MEDICINA INTENSIVA		32		1	33
48	CONGRESO PERUANO DE PEDIATRIA		64	3	1	68
49	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	6	1	42	1	50
50	CONTABILIDAD PATRIMONIAL	3	1	3	1	8
51	CONTRASTES IODADOS ENDOVASCULARES		30	2	1	33
52	CONTROL INTERNO	6	1	42	1	50
53	COSTOS, PROYECTOS DE INVERSION E INDICADORES	1	4	5	1	11
54	CULTURA ORGANIZACIONAL Y CLIMA LABORAL	180	1005	849	35	2069
55	CURSO ACTUALIZADO DE SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA - SIAF			1	1	2
56	CURSO DE PARAMEDICO			6		6
57	CURSO DE ACTUALIZACION EN CUIDADOS CRITICOS		64	1	1	66
58	CURSO DE ACTUALIZACION DE NEONATOLOGIA		64	1	1	66
59	CURSO DE ACTUALIZACION EN LABORATORIO	2	9	7		18
60	CURSO DE MULTIMEDIA	2		5		7
61	CURSO PAIS		64	1	1	66
62	DIFICULTAD DE ATENCION		20		1	21
63	DIFICULTADES DE PROSODIA		20		1	21
64	DIFUSION DE LA NT 022 MINSA/DGSP-V02- NORMA TECNICA DE LA SALUD PARA LA GESTION DE HC		64	2	1	67
65	DIPLOMADO EN EPIDEMIOLOGIA GERENCIA EN SALUD PUBLICA		4	8		12
66	DISEÑO GRAFICO	2		5		7
67	DISEÑO PUBLICITARIO CORPORATIVA	2		5		7

PDP POR CURSOS - AÑO 2016

Nº	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	ASISTENCIA A CURSOS				
		OBJETIVO	PROFESIONAL	TECNICO	ALICIANE	TOTAL
68	DISEÑO Y DESARROLLO DE INDICADORES DE SERVICIOS DE SALUD. EVALUACION DE LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD. METODOS PARA EL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD	1	4	5	1	11
69	ECO DOPPLER Y PARTES BLANDAS		30	2	1	33
70	ECO EFICIENCIA HOSPITALARIA		4	8		12
71	ECOGRAFIA MUSCULOESQUELETICA		20		1	21
72	ECONOMIA DE LA SALUD		17			17
73	EDUCACION FARMACEUTICA EN FARMACIA HOSPITALARIA DEL FUTURO	2	11	13	1	27
74	EFICIENCIA DE LA CIRUGIA CON MINISIONES EN EL PACIENTE OCTOGENARIO	1	126		1	128
75	ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ			6		6
76	ELECTROMIOGRAFIA		20		1	21
77	EMERGENCIAS RESPIRATORIAS, OXIGENOTERAPIA, RCP	23	342	418	1	784
78	EMERGENCIAS Y DESASTRES	180	1005	849	35	2069
79	ENFERMEDADES HEMATOLOGICAS Y SUS MANIFESTACIONES OCULARES	1	126		1	128
80	ENFERMEDADES REUMATICAS Y SU MANIFESTACION RETINAL	1	126		1	128
81	ESPASMOFEMIA		20		1	21
82	ESTANDARES DE PRACTICA DE FARMACIA HOSPITALARIA Y ESTERILIZACION	2	11	13	1	27
83	ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE		20		1	21
84	ESTRATEGIAS EN LA ATENCION DEL PACIENTE XDR Y MDR	23	342	418	1	784
85	ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD HOSPITALARIA	23	342	418	1	784
86	ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LOS EVNTOS ADVERSOS	23	342	418	1	784
87	ESTRUCTURA DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA	2	2	17	3	24
88	ETICA PROFESIONAL		6		1	7
89	ETIQUETA Y HABILIDADES SOCIALES PARA SECRETARIAS			62		62
90	FACTORES DE RIESGO, COMO PREVENIBLOS. DIABETES MELLITUS		11			11
91	FACTURACION EN SERVICIOS DE SALUD	6	1	42	1	50
92	FECONDIDAD Y PLANIFICACION FAMILIAR		69		1	70
93	FILOSOFIA DE LA PRACTICA DE LA FARMACIA HOSPITALARIA EN EL CONCEPTO DEL ESPECIALISTA	2	11	13	1	27
94	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNOLOGICAS PARA LA ATENCION SOCIAL		13	1	1	15
95	FRACTURA DE PILON TIBIAL	1	126		1	128
96	FRACTURA DIAPISARIAS DE LA TIBIA	1	126		1	128
97	FUNDAMENTOS DE LA CIRUGIA DIGESTIVA ONCOLOGICA	1	126		1	128
98	GERENCIA EN SALUD	4	32	9	1	46
99	GERENCIA SOCIAL Y SUS IMPLICANCIAS EN EL TRABAJO SOCIAL CLINICO		13	1	1	15
100	GERIATRICOS DEMENCIA SENIL		30		1	31
101	GESTION CLINICA		12			12
102	GESTION DE COBRANZAS	6	1	42	1	50
103	GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD		4	3	1	8
104	GESTION DE LA CALIDAD EN LABORATORIO	3	60	36	1	100
105	GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS			7		7
106	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	180	1005	849	35	2069
107	GESTION DOCUMENTARIA Y TECNOLOGIA DE ARCHIVOS			62		62
108	GESTION EFICIENTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO ACTUALIZADO	3	1	3	1	8
109	GESTION ESTRATEGICA DEL SECTOR PUBLICO. SISTEMA DE PLANEAMIENTO. GESTION PUBLICA POR RESULTADOS. SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS. DISEÑO Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS EN LA ORGANIZACION.	1	4	5	1	11
110	GESTION PUBLICA	6	1	42	2	51
111	GINECOLOGIA PEDIATRICA Y DEL ADOLESCENTE. AFECCIONES GINECOENDOCRINAS		69		1	70
112	GUIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS	28	12	44	1	85
113	HERRAMIENTAS DE GESTION HOSPITALARIA	1	4	6	2	13
114	HERRAMIENTAS DIAGNOSTICAS EN ONCOLOGIA: INMUNOHISTOQUIMICA, CITOMETRIA CITOMAGNETICA		6		1	7
115	HERRAMIENTAS MODERNAS PARA LA GESTION PUBLICA		4	2		6
116	HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS APLICADAS EN SALUD	23	342	418	1	784
117	HIPERTENSION EN ERC		4			4
118	IDENTIFICACION DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		2	2		4
119	INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN LAS INTERVENCIONES DE CIRUGIA CORONARIA	1	126		1	128
120	IMPLEMENTACION Y AVANCES DE LAS POLITICAS DE SALUD NACIONAL RETOS Y DESAFIOS	23	342	418	1	784
121	IMPORTANCIA DE LOS REGISTROS DE ENFERMERIA	23	342	418	1	784
122	INCIDENCIAS DE LAS INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS	23	342	418	1	784
123	INCIDENCIAS Y TECNICAS DE LOS EXAMENES RADIOLOGICOS SIMPLES EN EQUIPO DIGITAL		30	2	1	33
124	INFECCION VIRICA EN DIALISIS		4			4
125	INFECCIONES EMERGENTES Y REEMERGENTES		6		1	7
126	INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS		4	8		12
127	INFERTILIDAD, ENDOSCOPICA Y CIRUGIA DE MINIMO ACCESO		69		1	70
128	INTELIGENCIA EMOCIONAL	3	61	36	1	103
129	INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA EL DESARROLLO PERSONAL	24	11	43	1	79
130	INTERVENCION EN DROGO DEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES		7		1	8
131	INTERVENCION EN TRASTORNOS ALIMENTARIOS		7		1	8
132	INVESTIGACION SOCIAL		13	1	1	15
133	IV CURSO DE ACTUALIZACION EN PEDIATRIA		63	1	1	65
134	LAVANDERIA INDUSTRIAL	9		18		27
135	LECTURA DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA, TORAX Y ABDOMEN		6		1	7
136	LEGISLACION LABORAL				1	1

Nº	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	ASISTENCIA A CURSOS				
		DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	ALUMNAR	TOTAL
137	LESIONADO MOLECULAR		20		1	21
138	LESIONES TUMORALES Y PSEUDOTUMORALES DEL SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	1	126		1	128
139	LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO				1	1
140	LEY DEL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA	2	2	17	3	24
141	LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LEY N°27444	2	2	17	3	24
142	LEY DEL SERVICIO CIVIL	2	2	17	3	24
143	LEY SERVIII	3	1	3	1	8
144	LIMITACIONES DEL ESFUERZO TERAPEUTICO EN LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD AL ADULTO MAYOR	23	342	418	1	784
145	MAESTRIA EN EDUCACION		6		1	7
146	MANEJO DE ARTIFICIOS		20		1	21
147	MANEJO DE COMPRESORAS Y PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO,CENTRAL DE AIR COMPRESIDO	4		4		8
148	MANEJO DE FORMULAS ENTERALES Y LACTEAS DOSIFICACION	24	11	43	1	79
149	MANEJO DE LA DIABETES EN EIC		4			4
150	MANEJO DE MAQUINA DE IMPRESION OFFSET	2		5		7
151	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	3	60	36	1	100
152	MANEJO DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y HOSPITALIZACION		6		1	7
153	MANEJO DE VIAS AERIAS SOPORTE VENTILATORIO		65		2	67
154	MANEJO DEL DOLOR		20		1	21
155	MANEJO DEL PACIENTE CON COLESTEATOMA RESIDUAL	1	126		1	128
156	MANIPULACION Y REPARACION BASICA DE ASCENSORES EN CASOS DE EMERGENCIA	41		29		70
157	MANTENIMIENTO DE MAQUINA DE CONFECCION INDUSTRIAL	9		18		27
158	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SIAF			7		7
159	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REGULADORES DE OXIGENO (MANOMETROS) DE ALTO Y BAJO FLUJO	4		4		8
160	MATERNIDAD PRIORIDADES		6		1	7
161	MATERNIDADES SEGURAS, ROL DEL FARMACEUTICA HOSPITALARIA	2	11	13	1	27
162	MECANICA AUTOMOTRIZ			6		6
163	MEDICINA MATERNO - FETAL Y PERINATAL		69		1	70
164	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE BIH		54	1	1	56
165	METODO BODAT EN AVD		20		1	21
166	METODO PARA PREVENIR LA ROTACION CEFALICA Y LATERAL DE LOS INIERTOS DE CARTILAGO	1	126		1	128
167	MÉTODOS PARA LA ELABORACIÓN /IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD. HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS DE LA CALIDAD.		4	2		6
168	MODIFICACIONES DE LA LEY 276 Y LA LEY SERVIR		64	2	1	67
169	MORTALIDAD MATERNA		69		1	70
170	NEGOCIACION Y CONFLICTOS LABORALES	2	2	17	3	24
171	NEOADYUVANCIA EN CANCER	1	126		1	128
172	NEONATOS DE ALTO RIESGO		20		1	21
173	NEURO ANATOMIA 3D Y VIAS DE ABORDAJE	1	126		1	128
174	NEURO ENDOSCOPIA EN 3D	1	126		1	128
175	NEUROCIROUGIA VASCULO NERVIOSA	1	126		1	128
176	NEUROPSICOLOGIA DE LA MATEMATICA		20		1	21
177	NEUROPSICOPATIA COGNITIVA		7		1	8
178	NEUROPEDIATRIA		20		1	21
179	NORMAS DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL		2	2		4
180	NUÉVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N° 30125 REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. D.S. N° 138-2012-EP.	3	1	17	1	22
181	NUÉVAS TECNICAS DE RESONANCIA MAGNETICA		30	2	1	33
182	NUÉVAS TERAPIAS Y TENDENCIAS EN EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES CRONICAS EN NIÑOS Y ADULTOS	23	342	418	1	784
183	NUTRICION PARENTERAL		32		1	33
184	OBESIDAD: EPIDEMIA DEL SIGLO XXI		10			10
185	ODONTOPEDIATRIA		6		1	7
186	OFIMATICA	180	1005	849	25	2069
187	OFTALMOLOGIA - TIRIDEA	1	126		1	128
188	OFTALMOSCOPIA BINOCULAR INDIRECTA	1	126		1	128
189	ONCOLOGIA BASICA- QUIMIOTERAPIA EN OSTEOSARCOMA	1	126		1	128
190	ONCOLOGIA GINECOLOGICAS		69		1	70
191	ORIENTACION Y CARACTERIZACION TOMOGRAFICA DE LESIONES HEPATICAS		30	2	1	33
192	GASTROHEPATITIS AGUDA HEMATOGENA	1	126		1	128
193	OVULO PALATOFARINGOPLASTIA CON LASER - TECNICA PERSONAL	1	126		1	128
194	PACIENTE OBSTETRICA EXTREMADAMENTE GRAVE		69		1	70
195	PAPELES DE TRABAJO EN LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL		2	2		4
196	PAATOLOGIA DEL TRACTO GENITAL INFERIOR Y COLPOSCOPIA		69		1	70
197	PAATOLOGIA OSTEARTICULAR NO NEOPLASICO	1	126		1	128
198	PAATOLOGIA PANCREATICA RECORRIDO POR TOMOGRAFIA COMPUTADA		30	2	1	33
199	PAATOLOGIA RESPIRATORIA NEONATAL Y PEDIATRICA	1	126		1	128
200	PAATOLOGIA TORAXICO ABDOMINAL	1	126		1	128
201	PERSPECTIVAS GLOBALES EN EL TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA CARDIACA	2	252		2	256
202	PLAN DE DESINFECCION, DESINSECCION Y DESRATIZACION, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	24	11	43	1	79
203	PLANEAMIENTO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL		2	2		4
204	PLANIFICACION DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS	2	2	17	3	24

POP POR CURSOS - AÑO 2016

Nº	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	ASISTENCIA A CURSOS				
		OBJETIVO	PROFESORAL	ESTRUCO	AUXILIAE	TOTAL
205	PORREZA CLASIFICACION Y SU APLICACION EN LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCION SOCIAL		13	1	1	15
206	PRESUPUESTO PUBLICO	6	1	42	1	50
207	PREVENCION RENAL		4			4
208	PRIMEROS AUXILIOS, RCP	4		4		8
209	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE		20		1	21
210	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR		2	2		4
211	PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DESCRIPCION DE CASOS	24	11	43	1	79
212	PROGRAMAS DE INTEGRACION REGIONAL EN INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA FARMACIA	2	11	13	1	27
213	PROLOTERAPIA		20		1	21
214	PROMOVRIENDO EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA SOLUCION DE CONFLICTOS		13	1	1	15
215	PSICOTERAPIA SIMBOLICA Y SINDROME POST-(ABORTO)		6		1	7
216	QUEMADURAS CLASIFICACION TERMICAS, QUIMICAS, ELECTRICAS Y BIOLÓGICAS	1	126		1	128
217	RCP	180	1005	849	35	2069
218	RCP AVANZADO		34		1	35
219	REANIMACION CARDIOPULMONAR Y CEREBRAL				1	1
220	REDACCION MEDICA		32		1	33
221	REGLAMENTO SANCIONADOR DE LA LEY SERVIR		64	2	1	67
222	REHABILITACION DE LESIONES CENTRALES		20		1	21
223	REHABILITACION GERIATRICA		20		1	21
224	REHABILITACION ONCOLOGICA		20		1	21
225	REHABILITACION RESPIRATORIA		20		1	21
226	REPARACION BASICA Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	41		29		70
227	REPARACION DE IMPRESORAS			7		7
228	REPARACION DE PLACAS DE PC			7		7
229	RESULTADOS DE TIROPLASTIA EN OTORRINOLARINGOLOGIA Y CIRUGIA DE CAREZA Y CUELLO	1	126		1	128
230	RETINOLOGIA Y CIRUGIA ENDOSCOPICA DE SENOS PARANASALES	1	126		1	128
231	REVALUACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3	1	3	1	8
232	ROF.MOF Y NORMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	24	12	44	1	81
233	ROL DE LA ENFERMERA EN LA ACTIVIDAD PREPARATORIA DEL PACIENTE NEUROQUIRURGICO	23	342	418	1	784
234	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL		69		1	70
235	SECRETARIA -ASISTENTE EJECUTIVA			62		62
236	SECRETARIA SIGLO XXI			62		62
237	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EN LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL		2	2		4
238	SEGURIDAD DEL PACIENTE	23	575	418	2	818
239	SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE EQUIPOS PESADOS	4		4		8
240	SEGURIDAD EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS EN AREA DE IMPRESION	2		5		7
241	SEGURIDAD HOSPITALARIA	41		29		70
242	SEGURIDAD OCUPACIONAL	180	1005	849	35	2069
243	SIAF -AVANZADO	6	1	42	1	50
244	SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL		2	2		4
245	SISTEMA DE TESORERIA	6	1	42	1	50
246	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA-SIGA- SISTEMA ELECTRONICO DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE VERSION 3.0-SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA-SIAF.	3	1	17	1	22
247	SISTEMATIZANDO EXPERIENCIAS Y GENERANDO NUEVOS ENFOQUES EN LA ATENCION SOCIAL HOSPITALARIA		13	1	1	15
248	SOPORTE NUTRICIONAL BASICO Y AVANZADO		6		1	7
249	SQL SERVER			7		7
250	TAMIZAJE EN BIOLOGIA MOLECULAR	2	9	7		18
251	TAMIZAJE POR QUIMOLUMINISCENCIA	4	18	14		36
252	TASACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3	1	3	1	8
253	TDH		20		1	21
254	TECNICA RADIOTERAPEUTICA EN PEDIATRIA		30	2	1	33
255	TECNICAS MODERNAS DE REDACCION	1	4	5	1	11
256	TERAPIA ALTERNATIVA Y HOLISTICA		7		1	8
257	TERAPIA ALTERNATIVA		20		1	21
258	TERAPIA RESPIRATORIA		20		1	21
259	TERAPIA SISTEMICA Y/O TERAPIA COGNITIVA CONDUCTUAL		7		1	8
260	TOMOGRÁFIA -MULTISlice DEL TORAX PEDIATRICO		30	2	1	33
261	TRASTORNOS PRAGMATICO LENGUAJE		20		1	21
262	TRATAMIENTO DEL NEURODESARROLLO		20		1	21
263	TRATO AL PACIENTE	11	3	19	1	34
264	ULTRASONIDO EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA		69		1	70
265	UNIDAD PRODUCTORA DE SALUD		6		1	7
266	URETERORRENOSCOPIA SEMIRRIGIDA Y LITOTRICA CON LASER	1	126		1	128
267	UTILIDAD DE LA RM CARDIACA EN CARDIOPATIAS CONGENITAS		30	2	1	33
268	VENTAJAS DE LA TOMOGRAFIA COMPUTADA CON MAS DE 64 CORTES		30	2	1	33
269	VENTILACION MECANICA		32		1	33
270	VOZ- DISFAGIA-DISARTRIA		20		1	21
	TOTAL GENERAL DE ASISTENCIA POR CURSO	470	21695	16261	2344	40788

ANEXO N° 03:

Acta de Validación del Plan de
Desarrollo de las Personas 2016
Anualizado por el Comité PDP.



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRIÓN"

En el Hospital "Daniel A. Carrión" del Callao, siendo las 10 horas del día 12 de Julio de 2016, se reunieron los integrantes del Comité del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2016: Dr. Víctor Augusto Ronceros Rivadeneira, Asesor de la Dirección General como Presidente, Sra. Elizabeth Chombo Salazar, jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos como Secretaria, y como integrantes al Eco. Juan José Ruiz Ramírez, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Sr. Jorge Mayorga Loayza, Representante de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y la Lic. Agustina Pilar Moreno Obregón, representante Titular de los Trabajadores, para tratar lo siguiente:

- Validación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado – 2016 del Hospital "Daniel A. Carrión" del Callao.

Los miembros integrantes del Comité, luego de haber tomado conocimiento del contenido del Proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado – 2016, del Hospital "Daniel A. Carrión" del Callao, y no habiendo ninguna objeción, acordaron por unanimidad elevar al Despacho de la Directora General dicho proyecto para su aprobación.

Acto seguido y culminada las intervenciones se da por concluido la reunión del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado – 2016 del Hospital "Daniel A. Carrión" del Callao.

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las horas del mismo día.

Dr. Víctor A. Ronceros Rivadeneira
Asesor de la Dirección General

Sra. Elizabeth Chombo Salazar
Jefe de la Of. de Adm. De Recursos Humanos

Eco. Juan José Ruiz Ramírez
Director Ejecutivo de OEPE

Sr. Jorge Mayorga Loayza
Representante de la OADI

Lic. Agustina P. Moreno Obregón
Representante de los trabajadores